

PROGRAMA DE RESIDENCIA ARTÍSTICA

Convocatoria 2026

La Sala Lazaroff convoca a la presentación de proyectos para residencia artística, para espectáculos de teatro, circo y títeres, a estrenar y hacer temporada los días sábados y domingos a partir del 08 de agosto y durante el mes de agosto del 2026.

Se valorará la calidad y perfil de los espectáculos, así como los antecedentes de artistas y de productores.

BASES

La convocatoria, estará abierta desde el 08 de diciembre al 08 de marzo de 2026 y las propuestas se recibirán exclusivamente por el mail salalazaroff@gmail.com

El espectáculo seleccionado, realizará una residencia en la Sala Lazaroff, para la creación de la puesta en escena durante 4 meses, debiendo comenzar en el mes de abril hasta julio de 2026, donde contará con la Sala y su equipo técnico, según disponibilidad, debiendo estrenar el día 08 de agosto y realizar una temporada de al menos 8 funciones los días sábados y domingos de agosto.

Además el espectáculo seleccionado, luego de realizada la temporada en la Sala Lazaroff, podrá hacer una presentación en el Centro Cultural Artesano de Peñarol y otra en el teatro Florencio Sánchez del Cerro, a convenir.

Las entradas serán vendidas a través de Tickantel, siendo el 100% para el colectivo seleccionado, luego de descontado AGADU, COFONTE y el costo de la ticketera, estableciendo como tope de precio de las entradas los \$600 (seiscientos pesos uruguayos)

Convocatoria 2026

La Sala pondrá a disposición el espacio en días y horarios a convenir y todo su equipamiento

(<https://salalazaroff.montevideo.gub.uy/informacion-tecnica>), así como un técnico sonidista y una iluminadora, para operar ensayos generales y funciones, también se hará cargo de la adaptación del diseño para redes y ticketera e impresión de afiches y programas de mano, a su vez, se utilizarán los canales de difusión de la Sala.

Por otra parte, se otorgará una partida de \$U 40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos), como ayuda para producción, los cuales deberán ser rendidos dentro de los plazos y según los criterios que establezca la administración de la Sala Lazaroff.

No está previsto en este llamado, la realización de escenografía en las instalaciones de la Sala, ni la producción de la obra, quedando ésta a cargo del colectivo seleccionado.

Toda la comunicación que se realice del espectáculo seleccionado, incluso luego de concluída la temporada en la Sala Lazaroff, deberá mencionar que se trata de un espectáculo co-producido con la Sala en el marco del Programa de Residencia Artística, debiendo incluir los logos del Municipio F y de la Sala Lazaroff

Para aplicar a la convocatoria se deberá enviar mail con:

- Datos personales del responsable del proyecto
- Resumen del proyecto (incluyendo ficha técnica y todo material que se considere ayude a entender mejor la propuesta)
- Breve currículum artístico de los integrantes (máximo una carilla de cada uno)